



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

C. 4859



Sucre, 17 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N° 147/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:


El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 89 de 17 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1927/22, emitido por la Concejal Sra. Jenny Marisol Montaña Daza; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 147/22


Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al artículo 151 y 152, de la ley N° 27/14 ley del reglamento general del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al ente deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación legible, útil, pertinente y debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Informe con documentación de respaldo si el local GOYOS ubicado en la calle Rene Barrientos N° 20, cuenta con permiso de funcionamiento, si la respuesta es afirmativa indique cual es la actividad con la que se encuentra registrada en instancias del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre?
2. ¿En base al tipo de permiso o licencia que tiene el local antes citado, informe cual o cuales son los tipos de las actividades o eventos que puede realizar el mismo?
3. ¿Informe con documentación de respaldo quien o quienes son los propietarios que se encuentran registrados ante el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre como propietarios del mencionado local?
4. ¿Informe de manera clara y concreta si existen antecedentes en dependencias del Órgano Ejecutivo de haber intervenido con anterioridad el local GOYOS ante alguna actividad que no hubiese sido autorizada o que hubiera sido realizada fuera del alcance autorizado en su licencia de funcionamiento?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**